

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

NIT: 804.006.527-3

A.R.L: SURA

DIRECCIÓN: CLL 41 No. 10-30 Bucaramanga - Colombia

TELÉFONO: 6349810

SUCURSALES: No

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8543

RIESGO ASIGNADO POR LA ARL: 1

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1772 de 1994, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015, resolución 1111 de 2017 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo COPASST, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017.

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

PELIGRO	DESCRIPCIÓN
Psicosocial	Gestión Organizacional, Características de la organización del trabajo, características del grupo social, condiciones de la tarea.
Biomecánicos	Esfuerzo Vocal, Posturas prolongadas y mantenidas, movimiento repetitivo.
Biológico	Virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras.
Físico	Iluminación, radiaciones no ionizantes por uso de pc
Químico	Líquidos, vapores de productos químicos de aseo
Condiciones de seguridad	Uso de equipos de cómputo y similares, locativo por superficies a nivel, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo, explosión, fuga, incendio, robos, atracos, atentados,
Fenómenos naturales	Sismo, terremoto, derrumbe, precipitaciones

Nota: acorde a guía técnica GTC45-2012

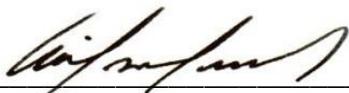
PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el SG-SST de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas.

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 6: La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por la representante legal durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.



WILSON JAIMES MARTINEZ
C.C. 130.808.560
Representante Legal
RECTOR

27-Septiembre-2018
(2da Actualización)